

Javier Malagón Barceló

“Las clases de don Rafael Altamira
Don Rafael Altamira en México”

p. 47-72

Javier Malagón y Silvio Zavala

*Rafael Altamira y Crevea
El historiador y el hombre*

Miguel León-Portilla (prefacio)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1971

132 p.

Ilustraciones

(Historia General, 7)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de marzo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/altamira_crevea/historiador.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

III

**LAS CLASES DE DON RAFAEL ALTAMIRA
DON RAFAEL ALTAMIRA EN MÉXICO**

por Javier Malagón



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



LA CÁTEDRA DE HISTORIA de las Instituciones de América, correspondía al Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, la Universidad Central según su título oficial ya que únicamente en ella se podía cursar el doctorado en cualquiera de las carreras¹ que se enseñaban en las doce universidades españolas repartidas en todo el mapa peninsular.² Como resultado se concentraban en Madrid estudiantes procedentes de todas las regiones españolas, así como cierto número de Hispanoamérica que iba a doctorarse en España.³ La mayoría de los primeros pensaba opositar a cátedras, ya que para ser profesor universitario se requería el título de doctor. Había también un grupo pequeño que trataba de alargar la vida de estudiante permane-

¹ La Universidad tenía las facultades clásicas: *Derecho* (que en mi tiempo se denominaba *Derecho y Ciencias Sociales*, pero no pasó del nombre), *Medicina*, *Farmacia*, *Filosofía y Letras*, y *Ciencias*.

² Eran, a más de la de Madrid o Central, las de Santiago de Compostela, Oviedo, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Valladolid, Salamanca, Murcia, Granada y Sevilla y La Laguna en las Islas Canarias. No todas las universidades poseían todas las facultades.

³ Había dos tipos de estudiantes hispanoamericanos: el que desempeñando un puesto diplomático, aprovechaba las horas libres para obtener el doctorado [por ejemplo, Joaquín Balaguer, actual Presidente de la República Dominicana o Rodolfo Barón Castro (El Salvador...)], y el que iba con el fin de estudiar por su cuenta o con beca de su país o de España, por ejemplo, Silvio Zavala (México), Abel Romeo Castillo (Ecuador), Aníbal Bascuñán (Chile)].



ciendo un año en Madrid. En general las clases de doctorado ⁴ no pasaban de 25 ó 30 alumnos las más numerosas, y entre éstas se contaba la de don Rafael.

La cátedra de Altamira atraía a un gran número de futuros doctores, y tal vez había dos razones para ello, a más del prestigio académico de su titular: la primera una curiosidad por América, no bien definida y la segunda el interés histórico por una serie de instituciones jurídicas, principalmente de la época moderna, estrechamente relacionadas con la vida americana, unido todo ello al hecho de que gran número de los historiadores de España y América poseen una formación jurídica, empezando por el propio maestro Altamira; y en la época a que me refiero, muchos de estos futuros juristas e historiadores habían seguido simultáneamente los estudios de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras con los de Derecho.

El año 1933-34, el curso lo empezó el auxiliar de la cátedra, Santiago Magariños, hoy profesor en la Universidad Central de Venezuela, pues don Rafael se encontraba en La Haya en sus funciones de magistrado o juez ⁵ de la Corte Internacional de Justicia, y no se incorporó al mismo hasta el mes de enero después de las vacaciones de navidad y año nuevo. Magariños, siguien-

⁴ Las asignaturas de doctorado han variado a lo largo de los años, pero en el decenio de 1930 eran "Estudios Superiores de Derecho Civil" (profesor Felipe Sánchez Román), "Criminología" (profesor Quintiliano Saldaña), "Estudios Superiores de Derecho Político" (profesor Fernando de los Ríos), "Sociología" (profesor Luis Olariaga), "Derecho Municipal" (profesor Francisco Ayala), "Estudios Superiores de Derecho Internacional" (profesor Román Rianza), "Filosofía del Derecho" (profesor Luis Recasens Siches) más la de don Rafael. Era obligatorio cursar y aprobar cuatro que el alumno elegía libremente, como paso previo a la presentación de la tesis doctoral.

⁵ Sobre su actuación véase Raúl Carrancá Trujillo "Altamira, Juez Internacional" en *Homenaje al Maestro Altamira*, México 1952, pp. 25-29.



do las indicaciones de Altamira, nos recomendó en primer lugar que leyéramos el *Manual de historia de América* del mexicano Carlos Pereyra. Las primeras clases fueron pues de orientación, ya que la mayoría de los alumnos sólo teníamos una vaga idea de la historia americana —y una total o casi total ignorancia en lo que se refería a los periodos indígena y nacional— adquirida a través de los estudios de historia española y también por las continuas referencias que, en los estudios del sector jurídico, se hacía a las instituciones, legislación y cuerpos legales americanos durante los cinco años de la carrera.⁶ También contribuiría a este conocimiento superficial la asistencia a conferencias de profesores e intelectuales hispanoamericanos que visitaban la Universidad madrileña y las lecturas que, en unos casos por recomendación de los profesores y en otros por iniciativa propia, se hacía de las obras de autores de Hispanoamérica que se imprimían en Barcelona y Madrid.

Disponía la clase de Historia de las Instituciones de América local propio (Seminario de Historia de las Instituciones de América) con amplia biblioteca formada principalmente de libros, propiedad de don Rafael, más los del Laboratorio Jurídico Ureña (que en realidad era la biblioteca de la Facultad de Derecho) relacionados con la especialidad de la cátedra. En ella empezábamos a familiarizarnos con la bibliografía americanista, y, se-

⁶ Tal vez el profesorado de esta época había estado en contacto, más que ninguno, con la vida americana. No sólo Altamira había visitado América, lo que trajo como consecuencia una serie de publicaciones, sino que también viajó por este lado del Atlántico don Adolfo Posada (quien publicó toda una serie de artículos y sus libros).

Don Fernando de los Ríos (quien en las excursiones con sus alumnos narraba sus impresiones y experiencias en América), don Luis Recasens Siches, guatemalteco por nacimiento, etcétera. Me refiero exclusivamente a la Facultad de Derecho, pues en las otras son de sobra conocidas las visitas que Ortega y Gasset, Américo Castro, Navarro Tomás, etcétera, hicieron al Nuevo Mundo.



gún los intereses de cada uno, procedíamos a la lectura de obras de la especialidad a la que aspirábamos.

Desde los inicios del curso se realizaba una labor conjunta que era la de examinar, leer y preparar fichas de una de las obras clásicas de la literatura histórica de América en todo lo que se refería a instituciones. El resultado de este trabajo fue el acopio de un rico material para la historia de América, recogido a través de los años, de gran utilidad para los interesados en la evolución de las instituciones desde la época prehispánica o indígena, y especialmente en la colonial o española. El mismo don Rafael en su *Técnica de investigación en la historia del derecho indiano*⁸ nos descubre esa tarea y el valor que a ella le daba:

... tuve especial cuidado en mi cátedra de dirigir los trabajos de investigación de los alumnos hacia esa clase de fuentes, cuya riqueza de información les ponderé, no sólo porque así es la verdad, sino también para excitar su interés y abrirles esperanzas de hallazgos numerosos e importantes. Por otra parte, la necesidad de esa investigación se hace mayor cuando se advierte que hasta ahora no se ha realizado (o por lo menos, no se ha hecho pública) de manera sistemática y completa, como en una cátedra o en un seminario puede hacerse. De hecho, la utilización de aquellas fuentes sólo se ha cumplido con ocasión de ciertas monografías, no muy abundantes, sobre temas muy concretos.

⁷ La mayoría de las clases del doctorado de Derecho se daban en el llamado Pabellón Valdecilla de reciente construcción en aquel tiempo que era un anexo, exteriormente con la misma arquitectura, al viejo edificio del noviciado en el que funcionaban las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, y Derecho y el Rectorado y Secretaría General de la Universidad, más la Biblioteca, en el piso bajo del mismo Pabellón Valdecilla.

⁸ México, 1939, pp. 161-167. Esta obra fue reimpressa con ligeras variaciones por la Comisión de Historia del IPGH con el título de *Manual de Investigación de Historia del Derecho Indiano, México, 1948.*



Procuré, por tanto, sistematizar la dicha investigación; y para atraer sobre ella muy especialmente la atención de todos los alumnos, organicé su empleo particular en temas reducidos mediante un escrutinio previo de los historiadores de Indias, cuyas obras distribuí entre aquéllos, exigiéndoles la redacción de papeletas con todos los datos útiles para la historia jurídica (precolombina y española) que en ellas pudiesen encontrar. En virtud de ese trabajo de investigación, pudieron archivarse en la cátedra miles de papeletas sobre cuya redacción fui haciendo observaciones críticas para enseñanza de todos, y que representan un material de gran valor histórico.

No estará de más advertir que el concepto de historiografía indiana abarca algo más de los historiadores o cronistas de Indias propiamente dichos, o, para ser más exactos, tal como ha sido entendida esa denominación por lo general. En efecto, la bibliografía de la historiografía colonial abraza, no sólo los autores de obras voluminosas, como Las Casas, Oviedo, Sahagún, Castellano y tantos otros, sino todos los que escribieron de aquella materia, incluso los autores de las más breves relaciones e informaciones que, unas veces, precedieron a los cronistas (y con eso, nos ofrecen las noticias primitivas de los sucesos) y otras, les fueron contemporáneos y los completaron más o menos. La importancia de estas obras menores en la citada historiografía, no está siempre en razón directa de su tamaño o desarrollo, y sería error prescindir de ellas en la búsqueda de datos utilizables para cualquiera investigación particular. Un ejemplo sobresaliente de lo que representan esas fuentes para la historia de ciertos grupos de hechos, nos lo ofrece el reciente libro de don Raúl Porras Barrenechea, *Las relaciones primitivas de la conquista del Perú* (París, 1937), que si por su materia especial no parece entrar en el cuadro de lo que directamente interesa al jurista historiador (aunque sería equivocado decir que le sea inútil), nos da el ejemplo metodológico plausible de un amplio aprovechamiento de las dichas obras menores, en que, aparte otras cualidades, se



muestra el origen de la poderosa literatura de crónicas. A esas obras menores pensé siempre que se extendería la tarea investigadora de la cátedra a que vengo refiriéndome.

Para terminar esta materia, diré que, como era natural, al lado de los encomios merecidos respecto de la clase de información a que se refiere este número, tuve cuidado de advertir a los alumnos las reservas críticas que semejantes textos exigen, y que por ser las generales aplicables a la historiografía, son bien conocidas y sería superfluo exponerlas aquí. Aproveché igualmente toda ocasión para discutir concretamente el valor científico de los datos procedentes de los historiadores y para crear así en mis alumnos la inquietud crítica necesaria a todo buen investigador, empezando por la *cuestión de la autenticidad de los textos y su pureza*, y siguiendo por las *condiciones personales del autor y la consideración de las circunstancias en que pudo observar, o aprender, si es que no los realizó él mismo*, los hechos que relata, etcétera.

Lo mismo dice con los historiadores contemporáneos de la colonización que no pertenecen al grupo de los de Indias, como son los correspondientes a los siglos xvi, xvii y xviii y los de los Reyes Católicos; en primer lugar, claro es, los españoles. Se hicieron, pues, investigaciones sobre Cabrera de Córdoba y otros cronistas de esos tiempos, y también sobre algunos tratadistas de instituciones como Vargas Machuca en su *Milicia Indiana* y Matienzo. Solórzano era, por de contado, autor siempre abierto de toda investigación. El propósito fue agotar el estudio de todo texto aprovechable de los diversos géneros citados en el Nº 43, para constituir el Archivo total de papeletas correspondientes a esas fuentes de conocimiento, no sólo en provecho de la cátedra, sino también de todo americanista que quisiera utilizarlo. Una parte de ese propósito, como dije, quedó cumplido; pero aún queda mucho por hacer, tanto en la selección de los datos como en la clasificación de ellos y en sus referencias para que la masa de este material sea completa y pueda responder a las necesidades de toda investigación con la máxima prontitud



y con la seguridad de no olvidar nada verdaderamente útil.

Estos trabajos de ordenación, indispensables para el buen aprovechamiento de toda colección de papeletas, y que recomiendo a todos los que deseen preparar, hasta su agotamiento, materiales de investigación de esa especie, comenzaron también a realizarse en la cátedra y el seminario, de conformidad con las reglas indicadas por mí . . .

Creo inútil añadir que en el grupo de fuentes, comprende tanto las impresas como las manuscritas inéditas, que son bastantes y de que el Archivo de Indias, el Histórico Nacional de Madrid, la Biblioteca que fue del Palacio Real y la Biblioteca Nacional, contienen algunos que, en parte, han sido leídos y estudiados para servicio de mi cátedra y de varios trabajos americanistas emanados de ella.

El año 1933-34 se dedicó especialmente a la *Política indiana* de Solórzano Pereyra, y la mayoría de los alumnos del curso leyeron, y descubrieron, a este autor del siglo XVII, y fueron convirtiendo en fichas la obra del mismo, anotando y comentando todos y cada uno de los aspectos y facetas de ella. Este trabajo que podía realizarse en el seminario o en la propia casa del estudiante obligaba a dedicar gran número de horas a la asignatura, ya que la clase diaria (seis semanales) se destinaba a dar cuenta de la labor realizada y a escuchar y contestar las observaciones que formulaban los compañeros de curso, bajo la dirección de don Rafael. Éste, generalmente, dirigía las discusiones y hacía las aclaraciones de toda naturaleza y, tomando como base cualquiera de los puntos de las discusiones, nos daba una lección sobre un tema de historia institucional de la época colonial o la nacional.

Era don Rafael un magnífico expositor y con una habilidad especial para la síntesis. Reunía la condición



de jurista e historiador y como jurista no era un puro teorizante. Su permanencia en la Corte de Justicia Internacional, en gran parte creación suya,⁹ le dio un sentido del derecho como algo vivo alejado de toda utopía y especulación puramente intelectual. Como historiador era metódico, consciente de su tarea y con una visión del hecho histórico, como pocos (recuerdo que más de una vez decía, “¡ojo con los antecedentes históricos, pues para todo es fácil encontrarlos, lo difícil es, en verdad, determinarlos!”), cuando alguno de los alumnos pretendía encontrar pedantemente en el Código de Hammurabi, por ejemplo, el origen de alguna institución civil o política hispánica). Poseía una gran cultura literaria, y creo que, en aquella época, nadie como él, en España, conocía la literatura de Hispanoamérica y aun la de Estados Unidos, lo que traía como consecuencia que sus alumnos hubieran de leer gran número de novelas, con gran sorpresa para los que eran juristas puros, para comprender un país, un periodo o alguna institución política social.

Las clases iban pasando y con ellas desmenuzábamos la *Política indiana* de Solórzano en fichas, sobre todos y cada uno de los aspectos de la obra, buscando siempre las fuentes doctrinales y legales de cada una de las afirmaciones, identificando autores y obras, confirmando o rectificando los hechos históricos y, aun en muchos casos, la repercusión que los escritos solorcianos tuvieron, tanto en la vida americana como peninsular. En el entretanto, consultábamos también no sólo los demás escritos de Solórzano, como los *Emblemas regio-políticos*, el *Memorial y Discurso . . . [sobre] el Real y Supremo Consejo de las Indias*, sino también el de sus contemporáneos en el Nuevo Mundo, Juan de Matienzo,

⁹ Véase R. Carrancá Trujillo, trabajo cit.



el Oidor de la Real Audiencia de Charcas y los de Antonio de León Pinelo, el relator del Consejo de Indias, o los peninsulares como los del toledano don Diego de Covarrubias y Leiva, Presidente del Consejo de Castilla, Fray Francisco de Vitoria . . . En resumen al terminar el curso teníamos, por el trabajo en las clases y la serie de conferencias que como consecuencia de él nos daba don Rafael, una visión clara y de conjunto de la organización institucional de los siglos xvi y xvii en América y del trasfondo de una serie de instituciones contemporáneas.

Paralelamente a este trabajo, los que querían —que era la mayoría— seleccionaban un tema de investigación, casi siempre surgido de aquella otra labor, que a la larga se convertía en un estudio monográfico, y que una vez por semana era discutido, desde su principio, así como el por qué del tema, a medida que su autor lo iba concretando y poniendo sus ideas en blanco y negro. Pero oigamos al propio don Rafael:

La importancia de que los alumnos realicen esos trabajos es doble o, en otra expresión, es doble la finalidad que me guió para exigirles esa cooperación personal: de una parte, la conveniencia de que se entrenen, mediante propio esfuerzo, para formarse como investigadores y expositores de historia jurídica; de otra parte, suscitar su dedicación futura al estudio de la vida jurídica de la América pasada y presente, tanto en la pura finalidad histórica, como en la política, económica, etcétera.

Este sistema, que tiene su propia justificación en la esfera pedagógica de formación profesional científica, produce además el resultado de ampliar considerablemente, por la variedad de temas que los alumnos escogen, el cuadro de materias que en cada año académico se examinan. Añádase que, una vez terminado por el alumno el estudio y composición de su tema, lo exponía en la cátedra o lo presentaba por escrito, y el profesor hacía de él la correspon-



diente crítica jurídica e historiográfica; de lo que se seguía una serie de lecciones monográficas.¹⁰

El trabajo de clase a final del curso había sufrido una transformación total con respecto al que el estudiante había proyectado en los principios. Las lecturas que le había aconsejado el maestro, las observaciones que le habían hecho sus compañeros, principalmente los hispanoamericanos mejor preparados, generalmente, en esta materia y sobre todo con mayor madurez, las críticas del propio don Rafael habían dado otras perspectivas a la modesta monografía. Muchas de ellas, especialmente la de los hispanoamericanos seguían siendo trabajadas por sus autores que al final las convertían en tesis doctorales.

Uno de los defectos que nos corregía sistemáticamente don Rafael, creo que en todos los cursos, era la forma de citar las *Leyes de Indias*. Acostumbrados a manejar los códigos, hacíamos la cita refiriéndonos al número de la ley, título y libro, y recuerdo a uno de los alumnos que para ahorrarse la cita de todos ellos tuvo la idea original, de la que se sintió orgulloso sólo por unos momentos de numerar pacientemente todas las leyes contenidas en la recopilación indiana, pero don Rafael le sacó de su error. La cita de una recopilación formada, como su nombre lo indica, por la acumulación de diversas disposiciones legales dadas a lo largo de dos siglos, debe hacerse por la clase de disposición (cédula, pragmática, etcétera), fecha en que se dio, y monarca que la promulgó, indicando a continuación “recogida en la Recopilación como Ley del título tal y del libro cual”. “La razón para ello —nos decía— es que ustedes están reflejando lo que regía a partir de 1680 pero no la situación anterior —y añadía—, vean que la recopilación es el

¹⁰ *Técnica de Investigación . . .*, pp. 182-183.



producto selectivo y organizador de 6,000 reglas obtenidas de más de 200,000 disposiciones legales dadas desde 1492, fecha de la incorporación del Nuevo Mundo a Castilla, a 1680 en que Carlos II sanciona y promulga la Recopilación.”

Don Rafael, discípulo de don Francisco Giner de los Ríos, seguía la misma forma suave y amable de corregir que éste. Nunca lo he visto severo o malhumorado por las tonterías, insensateces o falta de sentido común de algunos de sus alumnos. Al contrario, siempre veía la parte positiva o buena del estudiante y de su trabajo, y le animaba a proseguir mejorando las partes débiles del trabajo o a rehacer las que carecían de fundamento o falta de lógica, para no decir de estudio. Todo estaba bien, en principio, pero todo se podía mejorar. El resultado era que, tal vez, en su clase se trabajaba más que en ninguna otra, pero sin la angustia o ansiedad del trabajo que había que terminarse fuera como fuera; y este interés diario del maestro por todos y cada uno —como si fuera el único— de sus alumnos y de su tarea hacía que el estudiante se sintiera tranquilo, a gusto y que al finalizar el curso estuviéramos en general mejor preparados en Historia de las Instituciones Americanas que en las otras asignaturas. Es más, el trabajo de clase de la de don Rafael tenía, a veces, un “subproducto” en trabajos para las otras clases del doctorado, enfocado el mismo tema hacia la ciencia política o el derecho penal, pongo como ejemplo.

La labor de don Rafael como maestro no ha sido hasta el momento apreciada ni valorada. Muchas de las ideas que se consideran originales de tal o cual autor son un producto de las clases de don Rafael, que sin darse cuenta el interesado las ha asimilado en ellas, y a su vez las ha utilizado en sus investigaciones o repetido en sus clases olvidando su verdadero origen.



Gran parte del acercamiento de España al Nuevo Mundo y de América a la vieja Península ha sido obra de don Rafael, directamente o por medio de sus discípulos o de los discípulos de éstos. Él ha hecho en este sentido más que los diplomáticos hispánicos de uno y otro lado del Atlántico. Al español le hizo comprender y amar a América, al americano —en sentido continental—¹¹ le ha hecho sentir sus raíces hispánicas y respetar y querer a España como un pueblo más en la cultura e historia común de ambos mundos.¹²

Ésta fue sin duda la mayor y mejor lección que en la cátedra de Historia de las Instituciones Civiles y Políticas de América regentada por don Rafael Altamira, aprendieron sus discípulos peninsulares, americanos y oceánicos.

¹¹ Es curioso que la *Hispanic American Historical Review*, en cuya creación jugó un papel no despreciable don Rafael Altamira, no le haya dedicado una nota de recuerdo en el centenario del nacimiento del maestro.

México, Francia y aun España —cuya discrepancia con el gobierno actual le llevó a la emigración y a morir lejos de la patria— le han dedicado diversos homenajes de recuerdo, entre ellos la emisión en España de un sello de correo y también diversos actos, como los organizados por la Academia de la Historia —alma de los cuales ha sido el Almirante Julio F. Guillén— y otros más organizados en diversos lugares.

¹² Desde el punto de vista histórico y presente, Altamira llegaba a la conclusión de que existía algo común entre españoles y americanos y que "ese algo común constituye el primer deber de tutela, de vigilancia, conservación, en todos los elementos que, procedentes del mismo tronco y con aquel sentido de unidad en los ideales primeros, desean el nacimiento de órganos de acción común y de colaboración en diversas direcciones de la vida en forma que cada uno de los pueblos aporte en la medida de sus fuerzas, los medios para acentuar, fortalecer y difundir el sentido característico de la civilización hispánica". Silvio Zavala, "El Americanismo de Altamira", *Cuadernos Americanos*, año x, Nº 5, pp. 35-49. México, 1951.



LA MUERTE DE DON RAFAEL ALTAMIRA acaecida el 1º de junio de 1951 en México, cuyo suelo pisara en 1945 por tercera vez resuelto a fijar su residencia cerca de sus hijos también alejados de España por el pecado de ser liberales, causó gran impresión y profundo sentimiento en todos los círculos intelectuales mexicanos, donde, desde su primer viaje, don Rafael habíase creado muchos afectos y admiraciones por su bondad y su enorme prestigio como universitario y, concretamente, como historiador y americanista.

Llegó por vez primera Altamira a México el día 11 de diciembre de 1909, procedente del Callao, desembarcando en Salina Cruz. El día 21 del propio mes salió para Nueva York a fin de asistir a un congreso de historiadores y cumplir al mismo tiempo compromisos adquiridos con la Columbia University.

En 10 de enero de 1910 llegaba don Rafael por segunda vez a México procedente de Estados Unidos “abreviando el tiempo que ahí se proponía estar, ansioso de comunicarse con nuestros afines”,¹ según le expresó el propio don Rafael al Ministro de España² ante el go-

¹ Despacho Nº 8. Política. 12 de febrero de 1910. Archivo de la Embajada de España. Caja 276. Leg. 2.

² Era por entonces ministro de España en México don Bernardo Cologán figura muy unida a la vida de México del último tercio del



bierno mexicano, permaneciendo en la capital hasta el 2 de febrero en que salió para Veracruz y Yucatán, embarcándose el día 12 en Progreso para La Habana.

Su tercera y última estancia en México fue de otra índole. No llegaba para saborear ningún triunfo; venía, como otros intelectuales eminentes, derrotado en los ideales de toda su vida: la democracia republicana que él defendió para su España, tras corta vida había sido traicionada y deshecha. Procedía no de su patria, sino de Francia donde los invasores alemanes supieron respetar al "Herr Professor", y después de residir cerca de un año en Portugal. Debióse a la Fundación Carnegie que pudiera embarcar para Nueva York y de allí, tras corta permanencia —esta vez no por compromisos universitarios, sino para reponerse de una fractura de cadera que sufrió en el barco que le traía a tierras americanas— veía nuevamente México, el 25 de noviembre de 1945.

Vivió intensamente hasta su muerte los cinco años que estuvo en tierras mexicanas, siempre con la preocupación de que le faltaba tiempo para la obra que tenía en proyecto, la fatalidad no quiso concederle la dicha de poder volver a España con vida para ejecutar muchos de los planes que su contacto con la realidad mexi-

siglo xix y primera década del xx. Estuvo primero de Secretario de la Legación distinguiéndose por el celo con que desempeñó sus funciones llegando a publicar un estudio sobre las relaciones comerciales entre los dos países. Fue uno de los personajes más destacados entre los representantes diplomáticos de los últimos tiempos del "porfiriato" participando activamente en las fiestas del Centenario de la Independencia. Caído Díaz y establecido el gobierno de Madero, su actuación fue de apoyo, dentro de la discreción que su puesto le exigía a este gobierno, incluso derrocado llegó a ofrecer refugio al Presidente Madero y a Pino Suárez en la Legación de España. Acusó de asesinato, sin ambages alguno, a la muerte que les dio Huerta (Despacho No. 29 de 25 de marzo de 1913). Archivo Embajada de España, Caja 291, Leg. 4, y auxilió junto con el Ministro del Japón a las familias de los dos gobernantes a los que defendió hasta donde pudo.



cana le había inspirado en provecho para la obra de paz y de cultura a realizar de común acuerdo entre la vieja y la Nueva España.

Su primera y segunda visita a México, respondieron a un plan que la Universidad de Oviedo, en aquel entonces centro de un grupo de universitarios —cuya obra ha tenido un influjo decisivo en la vida española (Posada, Canella, Alas, Sela, Melquiades Alvarez, Buylla, etcétera)—, entre los que se encontraba don Rafael, para poner fin al aislamiento y desconocimiento que en el orden cultural existía entre España y las naciones hispanoamericanas, aislamiento al que, si en cierto punto logróse poner fin en la segunda mitad del siglo XIX,³ recobró nuevo vigor como consecuencia de la guerra con Cuba, pues su independencia lógicamente tuvo que ser vista con simpatía por la opinión pública del continente.⁴

Fue la Universidad de Oviedo la que teniendo en cuenta la proximidad del centenario de la Independencia de las antiguas provincias españolas de ultramar y la necesidad de que España, participara en la celebración de tal fecha, la primera que hizo frente a la posición absurda de los círculos dirigentes españoles para

³ Véanse por ejemplo en el Archivo de la Embajada de España las relaciones de libros que se canjeaban oficialmente entre España y México y las comunicaciones entre instituciones científicas.

⁴ La posición de los gobiernos fue distinta por ejemplo, el de México (me valgo de documentos de la Embajada y de ciertos periódicos de la época) tenía simpatía hacia los cubanos pero temor a su independencia, por miedo a una guerra de razas y como consecuencia a una intervención americana “yanqui” según expresión corriente de la época, que pusiera fin a la nueva nación cubana como tal pasando a ser una posesión de Estados Unidos y por lo tanto quedando el Golfo íntegramente bajo el dominio de este país. México tenía muy cerca en el tiempo el caso de Texas y en el fondo preveía una repetición en la que se pondría en peligro su propia existencia.



con América. España luego de más de cuatro siglos había perdido el poder político, pero sin embargo supo crear una serie de naciones hermanas que eran no sólo continuadoras de su espiritualidad, sino creadoras con ella de la cultura hispánica. Debía tenerse en cuenta, como afirmaba don Rafael, “que la obra americanista de España ha sido en su más alta intención, obra de paz y de concordia y de amplio humanitarismo intelectual. Lo ha sido naturalmente, respecto de las relaciones concretas con los pueblos hispanoamericanos, lo ha sido y quiere serlo con los otros países de tronco distinto . . .” Había, pues, que olvidar los rencores que son secuela de toda guerra —y más entonces, cuando la lucha tuvo todas las características de guerra civil,⁵ enterrar odios, reiniciar la plática interrumpida y laborar en interés común. Efectivamente, Oviedo, unido a este Continente por el parentesco de sus habitantes con gran número de familias americanas, preocupóse por ello a través de su Universidad. Y en el primer número de los anales del primer centro de estudios ovetenses, publicados en 1901, el rector, señor Aramburu insiste en el *Prólogo* como uno de los fines singulares de dicha publicación “el de estrechar por su medio la intimidad con las Universidades de América Latina”.⁶

La necesidad de un contacto con América y de que éste fuera todo lo intenso que el mejor conocimiento de la realidad americana merecía, así como sus problemas, sus preocupaciones y la identificación con sus hombres, inspiraron la visita al Nuevo Mundo de uno de sus profesores siendo elegido don Rafael Altamira entre todos

⁵ Véase Joaquín Xirau, “Humanismo español”, *Cuadernos Americanos*. México, 1952, I, pp. 132-154.

⁶ La idea de esta publicación fue de Adolfo Posada, la dirección se confió a Buylla y Altamira. F. Giner de los Ríos, *Pedagogía universitaria*. Barcelona, 2ª edición, p. 73.



en atención a sus conocimientos históricos y jurídicos, y también a sus condiciones de orden personal.⁷

En su viaje, que duró unos diez meses, recorrió Altamira gran parte de las naciones americanas del Sur y del Norte y en todas ellas consiguió poner en marcha el programa que la Universidad ovetense⁸ le había confiado y que podemos resumir con las propias palabras de don Rafael:

Procurar, entre otras cosas, que ninguno de los actos que realicemos aquí sea de tal naturaleza que pueda distanciamos y crear separaciones hondas entre el espíritu de nuestros hermanos de América y el nuestro; y, sobre todo, poner en cada uno de nuestros pensamientos y en cada uno de nuestros hechos la intención de que puedan servir para la obra americanista. Al propio tiempo y dentro de esto, lo que también sustancialmente les interesa a los pueblos americanos que hablan el idioma español o el portugués, es recoger devotamente todas las creaciones que en pensamiento y en acción representan, en la obra pasada y presente de los dos pueblos peninsulares, más fina espiritualidad, mayor sentido jurídico, más alta comprensión de fondo esencial a la naturaleza humana; y esto, para enriquecerlas cada día más, para depurarlas y pulirlas a cada instante y poderla así ofrecer como la aportación útil con que han contribuido, contribuyen y podrán seguir contribuyendo a la acción universal de civilización humana los pueblos que, nacidos en la tierra ibérica, en la Península Ibérica que en unidad llamaron Hispania los

⁷ Como antecedente de su viaje don Rafael publicó en 1909 (Madrid) su libro *España en América* con el que quiso preparar a la opinión sobre la gira que iba a realizar.

⁸ "Por ello he predicado siempre —y en ello insisto— para que vayamos *muchos* y *mucho* a las tierras americanas en viajes de estudio y de comunicación personal, pues estoy tan lejos de creer que desde aquí se puede conocer bien lo que nos importa de América, como de que para ser conocidos de los hispanoamericanos, basta que los enviemos libros y periódicos..." Rafael Altamira, *España y el programa americanista*. Madrid, s.d., p. 17.



romanos, han engendrado en otro Continente una multitud de pueblos hermanos que sienten como nosotros la nota original de nuestra raza y, a ejemplo de nosotros mismos (de tan rico interior en nuestra propia vida peninsular) producen constantemente nuevas modalidades que cada día harán más fecunda la gama hispana.⁹

La estancia del ilustre historiador en 1909 y 1910 en México tuvo principalmente dos efectos: el primero y principal reafirmar el restablecimiento de la Universidad en don Justo Sierra, acabando, ante las magníficas conferencias de Altamira en relación a la vida universitaria, con los opositores a aquel renacer de la Universidad y en segundo lugar el crear en los medios intelectuales de México una atmósfera de confianza hacia la ciencia española y lo que de ella honestamente se podía esperar.

En relación al primer aspecto, no sabemos si por iniciativa propia o a petición de Sierra, el tema de la Universidad figuró en cinco de las diecinueve conferencias que dio en el mes que aproximadamente permaneció en la ciudad de México. Aunque nos hace pensar que fue intencionada la elección por el ministro, según se desprende de las palabras de don Rafael: “Apenas llegado a la capital de la República celebré una conferencia con el Ministro de Instrucción Pública, licenciado Justo Sierra, de quien tan grata memoria quedó en España desde que su intervención en el Congreso Hispanoamericano de 1900 nos lo reveló como orador, como político y como pedagogo; y en ella quedaron concertadas las

⁹ R. Altamira, *Últimos escritos americanistas*. Madrid, 1929, pp. 30-31. Sobre la obra americanista de Altamira, véase Silvio Zavala “El Americanismo de Altamira” *Cuadernos Americanos* Nº 5. (1951), pp. 35-49.



*conferencias que el ministro deseaba diese en varios centros de enseñanza oficial.”*¹⁰

Las conferencias que dio fueron: *Escuela Nacional de Jurisprudencia*: 1. La historia del Derecho. 2. La organización práctica de los estudios jurídicos. 3. Educación profesional y educación científica del jurista. 4. El ideal de justicia en la Historia. *Escuela Normal Primaria para Maestros*: 5. El sentido estético en la educación. *Escuela Nacional de Artes y Oficios*: 6. La extensión universitaria. *Escuela Nacional Preparatoria*: 7. El ideal de Universidad. *Museo Nacional*: 8. Principios de la Ciencia histórica. *Colegio de Abogados*: 9. Ideas jurídicas de la España Moderna. 10. El problema del respeto a la ley en la literatura griega. 11. Historia y representación ideal de las Partidas. 12. La ley y la costumbre en el Derecho positivo español. 13. La educación integral y la utilitaria. *Colegio Militar*: 14. Educación jurídica del militar. *Academia de Ingeniería y Arquitectura*: 15. La función social de la ingeniería en nuestro siglo. *Casino español*: 16. Objeto de mi viaje. 17. El Peer Gynt de Ibsen (acompañada de música de Grieg, como modelo de conferencia de extensión universitaria), más otras dos conferencias en centros españoles, “sin agregar las improvisaciones que en contestación a discursos de recepción, dedicaciones, toast, etcétera, tuvo que decir...” como lo reseña un cronista de *El Imparcial* en el número de 2 de febrero de 1910. A ellas hay que añadir una que dio en Veracruz, cuatro en Mérida y otra en Progreso. A varias de las conferencias asistió don Justo Sierra en su calidad de Ministro de Educación, haciendo la presentación del conferenciante en la que sobre “Ideal de la Universidad” dio en la Escuela Nacional Preparatoria en la cual examinó los diversos tipos de Universidad que se daban

¹⁰ *Mi viaje a América*. Madrid 1911, pp. 341-342.



y que resumió: alemana, científica, inglesa, social, latina, mixta, señalando las ventajas e inconvenientes de esos tipos para concluir lo que a su entender era la Universidad perfecta y la labor que debía realizar. Esta conferencia fue, seguramente, junto con las largas conversaciones que con Sierra sostuvo Altamira, según nos refería don Rafael, uno de los mayores estímulos que tenía aquél para su proyecto de Universidad, “Que en los días del centenario inauguraremos o mejor dicho, resucitaremos”¹¹ y que desde hacía años le preocupaba. “Solicitado por el Señor Ministro y por su Subsecretario Ezequiel Chávez tuve con ambas autoridades largas conversaciones acerca de diferentes extremos de organización y procedimientos escolares. Recordaré tan sólo los referentes al intercambio universitario, a la tutela y vigilancia de los pensionados en el extranjero, al plan de la futura universidad mexicana y especialmente de la Facultad o grupo de estudios de Letras o Humanidades, a las investigaciones de Historia del Derecho y de Sociología mexicana; a la extensión universitaria. . . El señor Ministro tuvo la atención de comunicarme una copia del proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional sobre el que emití dictamen privado.”¹²

Es más, el mismo don Rafael prometió asistir al establecimiento de la Universidad como expresamente lo hizo constar en las palabras de despedida y regresar anualmente a México para, como profesor titular de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad, “a resucitar”, explicar un curso de tres meses de Historia del Derecho.¹³ En relación al segundo aspecto de su viaje, una comuni-

¹¹ Justo Sierra, *Epistolario*. t. xiv de las “Obras Completas”. México, 1950, pp. 480-83.

¹² Rafael Altamira. *Mi Viaje a América*, pp. 349-350.

¹³ En *Mi viaje* . . . dice don Rafael “Se firmó el compromiso el 29-31 de enero que me obliga a explicar durante un número indefinido de años un curso de tres meses . . .” (p. 351).



cación de Justo Sierra le expresa la seguridad que tiene de que el propósito mutuo de la Secretaría de Instrucción Pública de México y la Universidad de Oviedo, de llegar a establecer y hacer constante intercambio intelectual cada vez más importante entre los centros universitarios españoles y los centros educativos mexicanos, sea un hecho, siempre que se cuente con la cooperación de educadores tan eminentes como el señor Altamira y de tan buena voluntad para trasladarse a hacer propaganda de ideas y conocimientos.¹⁴

Su labor en México fue fructífera. Estuvo en contacto con todos los medios sociales: con don Porfirio, que asistió a varias de sus conferencias; con los ministros de Díaz y especialmente, como apuntamos, con don Justo Sierra, así como con universitarios de las diversas facultades, Derecho, Medicina, Ingeniería, estudiantes y maestros; con el Ejército, diplomacia, colonia española y hasta con clases obreras, como lo prueba el hecho de que a la estación estuviera a despedirle “un grupo de obreros”.¹⁵

Sólo la Iglesia se puso en guardia frente al señor Altamira, según relata el Ministerio de España, al referirse, en uno de sus despachos, a “la aislada disonancia de *El País*, que a sí mismo se titula “Diario Católico” y que se puso desde el primer momento en guardia por si el señor Altamira desenvolvía determinados criterios aquí imperantes y exclusivos de la enseñanza oficial”.¹⁶

En contraposición a esta actitud el clero yucateco teniendo a su cabeza al obispo de Mérida se adhirió a la obra del señor Altamira.

El mejor juicio de la labor de don Rafael lo hizo Sierra en carta de 30 de enero de 1910 que dirigió al Presidente del gabinete español, don Segismundo Moret:

¹⁴ Despacho N° 8 del Ministro de España antes citado.

¹⁵ *El Imparcial*, 3 de febrero de 1910.

¹⁶ Despacho N° 8 antes citado.



labor de acercamiento íntimo entre España y sus hijas de América, acaba de tener un vigorosísimo renuevo, que indica bien que la idea había hecho camino más o menos subterráneo y que al salir a luz la mies nacida de la semilla que usted y otros arrojaron al surco con mano tan firme es ya una mies grande y pronto cosechable. — Me refiero a la odisea emprendida por el Sr. don Rafael Altamira y Crevea, catedrático de Oviedo, en las repúblicas hispano-americanas, con el fin de estab'ecer un intercambio de profesores entre los centros docentes de acá y los de allá. Y en cortísima digresión me permitiré recordarle que fui yo quien puso en manos de usted el primer tomo de la flamante "Historia de España" que poco antes de mi llegada a Madrid publicó Altamira y que usted con halagüeña razón, encontró tan de su agrado. — Este amigo nuestro ha dado a su labor, y sin quererlo quizás, y más bien obligado por la acogida de los públicos hispanoamericanos, las proporciones de una misión apostólica. Los primeros monjes misioneros españoles nos enseñaron en el siglo xvi cómo se funda una cultura, Altamira pretende enseñarnos y, creo que con un suceso que supera a nuestras esperanzas, cómo se remata y corona. — He querido decir a usted esto porque imagino cuán satisfactorio le será saber que entra ya en un periodo definitivo de realización uno de sus más nobles ideales, y porque es justo que el jefe del gobierno español esté al tanto de todo cuanto en la prosecución de su obra ha puesto este representante de la alta cultura de la España nueva, hombre de ciencia robusta y sana, de ideas prácticas y superiores a la vez, de trabajo incesante y de aptitudes singulares para clarificar sus ideas al expresarlas y dar a su expresión el fluido magnético con que penetran en los espíritus y las fecundan.— El Profesor Altamira (¡qué nombre tan bien llevado!) ha tratado de temas jurídicos e históricos. El his-



torizador y el sabio se han revelado potentemente.—
Otros Altamiras españoles son los que necesitamos aquí.¹⁷

La tercera y última vez que don Rafael llegó a México fue en circunstancias distintas en el orden personal, no así en el oficial, ya que lo hizo invitado por la Secretaría de Educación y la Universidad.

Durante los primeros meses desarrolló una gran actividad en conferencias de su especialidad en diversos centros de alta cultura y en sociedades científicas. A este primer momento siguió ya una labor regular en clases en El Colegio de México, Facultades de Filosofía y Derecho. Al mismo tiempo escribió gran número de artículos para la prensa diaria y revistas científicas de su especialidad.

Fue animador de toda empresa científica o cultural que le pidió ayuda y, sobre todo, fue colaborador entusiasta, desinteresado, de la obra que inició el Instituto Panamericano de Geografía e Historia a través de la Comisión de Historia (dirigida por dos de sus discípulos) en cuyo trabajo veía plasmados sus ideales de comunidad americana en un mejor conocimiento de los países de América entre sí y por lo tanto en una colaboración sincera entre ellos especialmente en el campo cultural. Este ritmo de vida hubo de suspenderlo por ser demasiado fuerte para su salud en atención a su edad avanzada, pasados los 80 años, dedicándose entonces a la obra metódica y más descansada físicamente de escribir, recogiendo en forma de libro mucho de su obra de cátedra y conferencias, o rematando las investigaciones que, durante los años de permanencia en Francia, aislado del resto del mundo por la ocupación alemana, había realizado. Prueba de todo ello fue el gran número de libros

¹⁷ Justo Sierra. *Epistolario*, cit. pp. 479-80.



que dos años antes de su muerte se publicó quedando inédita otra gran parte de su obra.

El México actual, como el de 1909 y 1910, supo valorar lo que para él suponía la presencia de don Rafael en su suelo y lo prueban los diversos homenajes que se le rindieron ¹⁸ por uno u otro motivo, que culminaron con el que le hizo el Instituto Panamericano de Geografía e Historia en 1947 al otorgarle el primer premio (y único hasta ahora) de Historia de América, por la labor que ha desarrollado durante su vida, y el haber sido propuesto en 1951, por el licenciado Isidro Fabela, Universidad Nacional Autónoma y Colegio de México, para el Premio Nobel de la Paz, que tuvo respaldo en todo el país y en el Continente íntegro a más de algunas otras adhesiones importantes de Europa y Asia.

La muerte de Altamira no ha sido para México la de un extraño. Todo lo contrario; México supo captarse a don Rafael y él, por su parte, entregóse de todo corazón a esta tierra generosa con aquellos que en su idea de vida ponen por encima de todo la *libertad* del hombre y de los pueblos. ¹⁹

¹⁸ Entre otros fueron los siguientes. A su llegada fue recibido oficialmente por diversas instituciones científicas y culturales. Se le rindió homenaje también al cumplir los 80 años; en sus bodas de oro matrimoniales; al ser propuesto para el premio Nobel, etcétera. Con posterioridad a su muerte han sido diversos los actos organizados a su memoria.

¹⁹ Don Rafael señaló en una conferencia titulada "Lo que yo debo a México" su posición frente a este problema, que dio en él homenaje que le rindió la Universidad en 1945. Por desgracia de esa conferencia no se conserva el texto.